

186037



186037

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

186037

Solicitante: D. José Luis de Castro Vazquez de Prada

Residencia : Madrid, Santa Cruz de Marcenados, 24.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"UN PROCEDIMIENTO DE PROPAGANDA COMERCIAL"

--

La presente invención se refiere a un procedimiento de propaganda comercial que presenta, en relación con los existentes, notables ventajas y perspectivas de un seguro éxito.

5 El procedimiento, según la invención, consiste esencialmente en la entrega al comprador o cliente de un cheque al portador, con expresión de la cantidad a cobrar por el mismo, en el caso de que el número que



10 se mencione coincida con el del primero, segundo, ter-
cero o cualquier premio que se indique y para el sor-
teo de la Lotería Nacional que se senale.

15 La cantidad a cobrar, coincidiendo el número del
cheque con el premio del sorteo que se señale, será
variable y determinada por la importancia de la compra
o servicio prestado al cliente o comprador, resultándo
pues que lo que se indica no es la cantidad que se jue-
ga, sino la que se cobrará, en su caso, consiguiéndose
así un efecto de propaganda mucho más sorprendente, ya
que, por ejemplo, a nadie le seduciría un recibo por
20 una participación de 0,13 Pts., pero, sin embargo, si
en ese mismo recibo se ofrecen 1.000 pesetas, que es
el premio, si toca, de esos trece centimos, la acepta-
ción es unánime, resultando asimismo éste sistema de
propaganda hasta económico, pues con un billete de la
25 Lotería, o un solo décimo, pueden hacerse infinidad de
esas participaciones de mil pesetas o menos, a base
del 1°, 2°, 3° o sucesivos premios.

Se acompaña a la presente memoria, a título de
ejemplo no limitativo, un ejemplar del cheque mencio-
30 nado, a la izquierda del cual aparece la mención de la
fecha en que caduca el derecho al cobro, caso de ser
premiado el número correspondiente; a la derecha y en
otro recuadro similar al anterior, aparecen en números,
la cifra a cobrar; la parte superior del cheque presen-
35 ta el nombre, actividades, domicilio y demás particula-
res de la casa que otorga el beneficio del cheque; in-
mediatamente después y por debajo aparece el siguiente
texto: "Pagará al portador la cantidad de XXX pesetas,
40 si el X premio de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se
cobrará en XXX el día XX de XXX de XX, coincide con



el número XXXX y, seguidamente, la fecha de expedición del repetido cheque". A continuación el nombre de la casa y el cargo que en la misma corresponde al firman-
45 te de dicho cheque y en el margen inferior izquierdo destaca el número del cheque que representara el premio coincidiendo con el correspondiente del sorteo de que se trate.

Queda pues descrito el procedimiento de propaganda
50 comercial de que se trata, según el cual a cada comprador o cliente se le entregará un cheque al portador, por una cuantía proporcionada a la importancia de la compra o servicio realizado, cuya cantidad le será satisfecha si el número del cheque en cuestión coincide
55 con el del premio que se señale y para el sorteo que se indique, comprendiéndose perfectamente que el procedimiento y el cheque son inseparables y constituyen ambos un solo objeto.

N O T A

60 Describa suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente nota protegerá:
65

1ª.- Un procedimiento de propaganda comercial, caracterizándose por la entrega al portador o cliente de uncheque numerado, con mención de la cantidad a cobrar si el número del cheque referido coincide con el del
70 premio que se señale y para el sorteo de la Lotería que se indique.

El cheque presentará a la izquierda y en la parte superior la mención de la fecha en que caduca el derecho



75 al cobro; a la derecha y en otro recuadro similar al an-
terior, aparece en números la cifra a cobrar; la par-
te superior presenta el nombre, actividades, domicilio y
demás particulares de la casa que otorga el beneficio
del cheque; inmediatamente después y por debajo aparece
80 el siguiente texto: "Pagará al portador la cantidad de...
pesetas, si el... premio de la Lotería Nacional, cuyo
sorteo se celebrará en ... el día... de... de... coinci-
de con el número... y, seguidamente, la fecha de expe-
dición del repetido cheque". A continuación el nombre
85 de la casa y el cargo que en la misma ocupa el firmante
del cheque y en el margen inferior y a la izquierda des-
taca el número del cheque que representará el premio,
coincidiendo con el correspondiente del sorteo de que se
trate.

90 2ª.- Un procedimiento de propaganda comercial, según
reivindicación precedente, caracterizándose porque
al efectuar la compra o realizar el servicio, se entre-
ga al cliente un cheque por una cantidad que puede ser
variable, la cual le será abonada al portador de dicho
95 efecto si el número señalado coincide con el del 1º, 2º,
3º u sucesivos premios que se indiquen y para el sorteo
a celebrar en el lugar y en la fecha que se menciona.

3ª.- "Un procedimiento de propaganda comercial"; según
queda substancialmente descrito en la presente me-
100 moria que consta de 4 páginas mecanografiadas por una
sola cara.

Madrid, 23 de Noviembre de 1948.-

EMILIO DÍAZ SIRVENT

a p